



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700115471  
 Fecha Radicado: 11-SEP-2024 12:0  
 Destino: FLORIBERTO ALARCON PEREZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	592	Fecha:	05 de Agosto de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	FLORIBERTO ALARCON PEREZ Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUSTO PASTOR ALARCON AMEZQUITA; DE AMPARO PEREZ DE ALARCON Y PERSONAS INDETERMINADAS.
<b>NIT o CC:</b>	4156570
<b>Predio Numero:</b>	01010000091500030000000000 (010109150003000)
<b>Dirección del Inmueble</b>	D 14 23A 13 Vda Siatame
<b>Dirección de Cobro</b>	D 14 23A 13 Vda Siatame
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-38791

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado al señor: **FLORIBERTO ALARCON PEREZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. **9530342** Y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUSTO PASTOR ALARCON AMEZQUITA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. **1153045**; **DE AMPARO PEREZ DE ALARCON**, identificadã con la cédula de Ciudadanía No. **24102329** Y **PERSONAS INDETERMINADAS**, se hace el llamado a los herederos determinados e indeterminados para que de conformidad con la ley paguen las acreencias, en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida el inmueble con Matricula inmobiliaria No. **095-38791**, ubicado en la dirección, **D 14 23A 13 VDA SIATAME** del municipio de Sogamoso, ya que cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención identificado con el código catastral No. **010100000915000300000000 (010109150003000)**, registra deuda de las vigencias 2019 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto, no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; del predio identificado con el código Catastral No. **0101000009150003000000000 (010109150003000)**, ubicado en la siguiente dirección **D 14 23A 13 Vda Siatame**, del municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nº. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000009150003000000000	4.156.570		0	8137	160						
Propietario		Años a pagar	Dirección D 14 23A 13								
FLORIBERTO ALARCON PEREZ		2019 a 2024	Avaluo \$ 512.587.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-38791	17/01/2024	2018	31/12/2018	\$ 0							
Año	%Mitad	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Desuento	\$ Pred	Sob. Bienes	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.008	423.276.000	3.386.208	5.426.385	0	0	67.724	0	0	67.724	8.880.317
2020	0.008	443.210.000	3.545.680	4.515.469	0	0	70.914	0	0	70.914	8.132.063
2021	0.008	456.506.000	3.652.048	3.848.665	0	0	73.041	0	0	73.041	7.573.754
2022	0.0075	470.201.000	3.528.508	2.759.684	0	0	70.530	0	0	70.530	6.358.722
2023	0.0075	490.467.000	3.678.503	1.384.328	0	0	73.570	0	0	73.570	5.138.401
2024	0.009	512.587.000	4.613.283	123.117	0	0	92.266	0	0	92.266	4.828.666
TOTALES		22.492.230	18.057.648		0	0	448.045	0	0	448.045	40.907.923

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

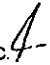
**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de agosto, del año 2024.

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.   
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.





SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—	1	1	1	_____
—	—	—	2	1	1	_____
—	—	—	3	1	1	_____
—	—	—				_____
—	—	—				_____

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2182346407



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE

AUX. ADMINISTRATIVO

Grado de Consanguinidad

Fecha: 1 / 10 / 2024 10 : 48

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182346407

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					
Dice Contener: 2222954864					
Obs. para Entrega:					
Vr. Declarado:		\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0		
Vr. Flete:		\$ 0.00	Peso (vol): 0		Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:		\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:		\$ 0.00	No. Sobreporte:		
Quién Entrega:					

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Uniforme de Transportador: Licencia No. 805 de marzo 5/2001 / A.N.T.C. Licencia No. 1778 de Sept. 17/01/02.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



VIT 860512330-3

0053006

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954864	Fecha de Envío	18	9	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	FLORIBERTO ALARCON PEREZ			
	Dirección	D 14 23A 13 VDA SIATAME	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCIÓN NO EXISTE

tipo Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

1 10 2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.10.01 10:48:44 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	10	2024	10	48	2182346407
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.